

Señores
Superintendencia de Industria y Comercio
División de Nuevas Creaciones
E. S. D.

Ref: Expediente No. 00-040.997
Solicitud de Patente de Modelo de Utilidad denominado
"Bolsa Dispensadora de Líquidos"
Solicitante: Flexo Spring S.A.

Darío Cárdenas Navas, identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en mi condición de apoderado de la sociedad **Flexo Spring S.A.**, solicitante de la Patente de Modelo de Utilidad de la referencia, doy respuesta formal al Auto No. 1973 notificado por estado el 15 de Junio de 2.000 y al Concepto Técnico No. 832, de la siguiente manera:

Anexos

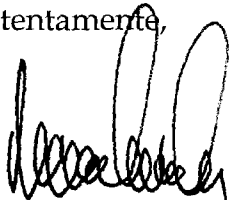
En respuesta al requerimiento del Despacho, adjunto lo siguiente:

1. Nuevo capítulo descriptivo, con las modificaciones sugeridas.
2. Nuevo capítulo reivindicatorio, con las modificaciones sugeridas.
3. Nuevos dibujos, según las exigencias legales.

Aclaración

Aclaro al Despacho que en la solicitud de registro para la Patente de Modelo de Utilidad de la referencia **NO** se reivindica prioridad.

Atentamente,



Darío Cárdenas Navas
C.C. 17.066.629 de Bogotá
T. P. 1.250 de Minjusticia



BOLSA DISPENSADORA DE LIQUIDOS

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención consiste en un medio para envase temporal de líquidos junto con un dispositivo dispensador y en particular una bolsa dispensadora de líquidos como: cervezas, gaseosas, jugos y derivados lácteos;

Está constituido por una bolsa a la cual va acoplada una boquilla para envase y vaciado de líquidos, complementada por un aditamento dispensador, compuesto por una sección doble-tubular concéntrica, que lleva igualmente inserta una manguera, fijada mediante un anillo, a la sección tubular interior de la sección media-tubular. La manguera está rematada en una sección sólida de tubo, conformando un tapón. La bolsa en su remate posterior al lado en el cual está inserta la boquilla, lleva una sección guía para recibir una varilla de sujeción.

OBJETIVOS

Uno de los objetivos de la presente invención, es el de suministrar un medio para envase temporal de líquidos, que provea bajos costos en su producción, pues los materiales con los cuales está fabricado, son económicos; así mismo, provee bajos costos en su transporte, por que es liviano y no necesita ser llevado hasta el sitio de producción del líquido para su reenvase, permitiendo deshacerse del mismo una vez sea vaciado o utilizado.

Otro de los objetivos de la presente invención, es el de suministrar un medio para envase temporal de líquidos, del que se obtenga optimas condiciones de higiene, puesto que éste no es reutilizable y por lo tanto, no necesita de lavarse.

ESTADO ACTUAL DE LA TÉCNICA

Existen varios medios para envase temporal de líquidos, los cuales presentan gran variedad de deficiencias en diferentes aspectos.

Los dispensadores de gaseosas son equipos que en el momento de ser accionados, mezclan un jarabe de concentrado con gas y con agua, los primeros dos elementos se encuentran, cada uno envasados en tanques, y el agua se suministra a través de unos filtros, para obtener una bebida; debido a que las cantidades en las mezclas no son perfectamente constantes, ésta bebida no siempre es homogénea con su sabor original. El presente invento, por no realizar al momento de su uso, mezclas de concentrados con líquidos, permite mantener un sabor siempre constante y controlados por el productor.

Los dispensadores para cervezas, son equipos que mezclan la cerveza y el gas en el momento de servirla, los tanques dentro de los cuales se transporta la cerveza, son bastante grandes, por lo cual, requieren al igual que los tanques en los que se transporta la gaseosa, ser llevados de regreso hasta el sitio de producción del líquido, para ser lavados y reenvasados acarreado, mayores costos, La bolsa dispensadora de líquidos, por ser desechable después de ser usada, no tiene los inconvenientes de las técnicas anteriormente mencionadas.

Los dispensadores para jugos, son equipos, en los que en una cubeta se deposita el jugo una vez se ha elaborado, éstos dispensadores llevan un sistema de refrigeración y un sistema de agitación. Las cubetas presentan el inconveniente, que deben ser lavadas con frecuencia, para mantener una buena higiene. El presente invento no necesita ser lavado por lo cual presenta optimas condiciones de higiene.

Finalmente los dispensadores para gaseosas y cervezas, requieren de un mayor espacio de instalación, por llevar gran cantidad de valvulas y equipos de medición. El presente invento, solo necesita de un porta-dispensador sencillo, por lo cual, requiere de poco espacio para ser instalado.

DESCRIPCIÓN

Se trata de un conjunto ensamblado, conformado por la unión de una bolsa plástica, la cual lleva acoplada una boquilla y un aditamento dispensador, compuesto por tres secciones, una doble-tubular concéntrica y una manguera inserta a la anterior, unida a ésta mediante un anillo de fijación.

La bolsa (7) es de forma rectangular, de material conformado de por lo menos tres capas intercaladas de polietileno y polipropileno, en una película coextruida. Está formada por un doblez, el cual se quiebra para conformar dos piezas sobrepuestas; en ese doblez, lleva acoplada una boquilla colocada hacia uno de sus extremos; sus lados restantes, están unidos en su remate, mediante un sistema de calentamiento, para fundir dichos extremos; así mismo, sobre el lado opuesto al lado quiebre de la boquilla, la bolsa lleva a lo largo de éste, dos uniones (8), ensambladas mediante el sistema de calentamiento, conformando entre éstas una guía (24), para permitir el paso de un objeto de sujeción. Estas uniones son de mayor tamaño que las otras dos uniones laterales de la bolsa, para proporcionar un óptimo medio de agarre. Finalmente en los vértices extremos del lado de la guía, la bolsa presenta dos cortes inclinados, para permitir el fácil acceso del objeto de sujeción.

La boquilla (9) es una sección tubular, mediante la cual se envasa y vacía el líquido, es de material de polietileno, fabricado mediante el sistema de inyección, caracterizado por llevar cuatro discos sobre el borde perimetral externo, dispuestos así: Uno mayor (10) en el cual se acopla la bolsa sobre su cara interior, mediante un sistema de ultrasonido, otro (11) colocado hacia la parte central de la sección tubular, de menor diámetro que el anterior, otro (12) hacia las tres cuartas partes de dicha sección, igualmente de menor diámetro que su anterior y otro (13) en el remate de la boquilla, proporcionalmente menor al anterior. Mediante estos anillos se proporciona una óptima y segura fijación de la boquilla al porta-dispensador. Finalmente hacia el extremo del borde perimetral interno, la sección tubular lleva un leve resalte (14) para asegurar el aditamento dispensador después de llenar la bolsa.

El aditamento dispensador, está conformado por tres piezas unidas así: una pieza compuesta por una sección doble-tubular concéntrica (16), una manguera (20) y un

73

anillo de fijación (21); la sección doble-tubular concéntrica (16), está fabricada mediante el sistema de inyección, en material de polietileno; compuesta por dos secciones tubulares concéntricas, unidas en uno de los extremos por una sección lisa (25); la sección tubular exterior, lleva tres leves resaltes en forma de anillo (17) alrededor de su perímetro, para engranar junto con el resalte interior de la boquilla (14); igualmente en el remate posterior, a la sección lisa, lleva inserto un disco (26); la sección tubular interior, es ligeramente más alargada que la sección tubular exterior, y está rematada en un leve truncamiento, esta sección, lleva sobre su perímetro interior, tres leves resaltes (18). Sobre su perímetro exterior, se coloca y asegura una manguera (20), la cual es una pieza tubular alargada, de material de silicona atóxica, va ensamblada a la sección tubular interior de la sección doble-tubular concéntrica (16), mediante el sistema de presión, asegurada mediante con un anillo de fijación (21), el cual es una sección tubular, de material de pvc. La manguera, permite un movimiento de cierre y apertura del líquido a dispensar, y está rematada en una forma sólida (22), incrustando un taco del mismo material de ésta, unido mediante un pegamento de silicona, conformando un cierre o tapón, el cual deberá ser cortado, una vez la bolsa dispensadora de líquidos sea colocada en un porta dispensador. Finalmente, como una medida de protección e higiene, la manguera lleva sobrepuesta, una bolsa plástica delgada (23).

El anillo perimetral interior (14) de la boquilla, se engrana con los anillos perimetrales exteriores (17) del aditamento (16), para permitir el cierre de estas dos estructuras y poder colocar la bolsa de manera invertida, posicionándola en un elemento sujetador mediante la guía (24), para lograr el flujo de los líquidos, hacia el exterior de la bolsa.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS

- FIGURA No. 1.- Perspectiva en explorado del invento
- FIGURA No. 2.- Vista lateral de la boquilla
- FIGURA No. 3.- Vista en sección de la boquilla
- FIGURA No. 4.- Vista lateral de la sección doble-tubular concéntrica
- FIGURA No. 5.- Vista lateral en sección de la sección doble-tubular concéntrica
- FIGURA No. 6.- Vista lateral del anillo de fijación
- FIGURA No. 7.- Vista lateral en sección del anillo de fijación
- FIGURA No. 8.- Vista lateral de la manguera
- FIGURA No. 9.- Vista lateral en sección de la manguera
- FIGURA No. 10.- Vista en sección de la bolsa
- FIGURA No. 11.- Perspectiva de bolsa protectora (23)

REIVINDICACIONES

1. Se reivindica una ^xbolsa dispensadora de líquidos, constituida por un recipiente plástico que lleva sobre uno de sus lados una guía y sobre su lado opuesto una ^aboquilla para envase y vaciado de líquidos, a la que se unen, una sección ¹⁶doble-tubular concéntrica, que lleva inserta una ²⁰manguera, asegurada mediante un ²¹anillo de fijación, elemento que en su conjunto debe ser colocado en un portadispensador.
2. Se reivindica una bolsa de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por contener una boquilla sobre el lado del quiebre del pliegue, rematada en uniones en sus demás lados mediante el sistema de calentamiento.
3. Se reivindica una bolsa de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizada por llevar sobre el lado opuesto al lado del quiebre de la boquilla, una guía para albergar un elemento de sujeción.
4. Se reivindica una boquilla de acuerdo con la reivindicación 1, donde la boquilla es una pieza tubular, que lleva en su borde perimetral externo, discos de diferentes perímetros, para lograr un posicionamiento seguro en el portadispensador.
5. Se reivindica una boquilla de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizada por llevar en su perímetro interior, un leve resalte para conformar una sección de engrane.
6. Se reivindica una sección doble tubular de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por ser una pieza compuesta por dos secciones tubulares concéntricas, que lleva sobre su perímetro exterior, unos leves resaltes para conformar una sección de engrane.
7. Se reivindica una sección de engrane, de acuerdo con las reivindicaciones 5 y 6, donde la sección de engrane está conformada por la unión del perímetro y resalte interior de la boquilla con el perímetro exterior y los leves resaltes de la pieza doble-tubular concéntrica.

8. Se reivindica una manguera de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por estar ensamblada a la sección tubular interior de la pieza doble-tubular concéntrica, asegurada mediante un anillo de fijación.
9. Se reivindica una manguera de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por estar fabricada de un material flexible para permitir el cierre o el paso de líquidos.
10. Se reivindica una manguera de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada por estar rematada en una sección sólida, conformando un tope de cierre o tapón.
11. Se reivindica un cierre o tapón de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizado por que deberá ser removido, para permitir el paso del líquido.

2
3

RESUMEN

La presente invención consiste en un medio para envase temporal de líquidos, constituido por una bolsa plástica, la cual lleva sobre uno de sus lados, una boquilla de envasado y vaciado de líquidos; así mismo el lado opuesto al anterior, tiene una guía de sujeción. La bolsa está complementada, por una sección doble-tubular concéntrica y una manguera, asegurada mediante un anillo de fijación, para constituir un aditamento dispensador, el cual se inserta en la boquilla. Esta bolsa deberá ser posicionada de manera invertida a la posición de su envasado dentro de un dispensador, para permitir el fluido del líquido hacia el exterior de la misma.

39
35

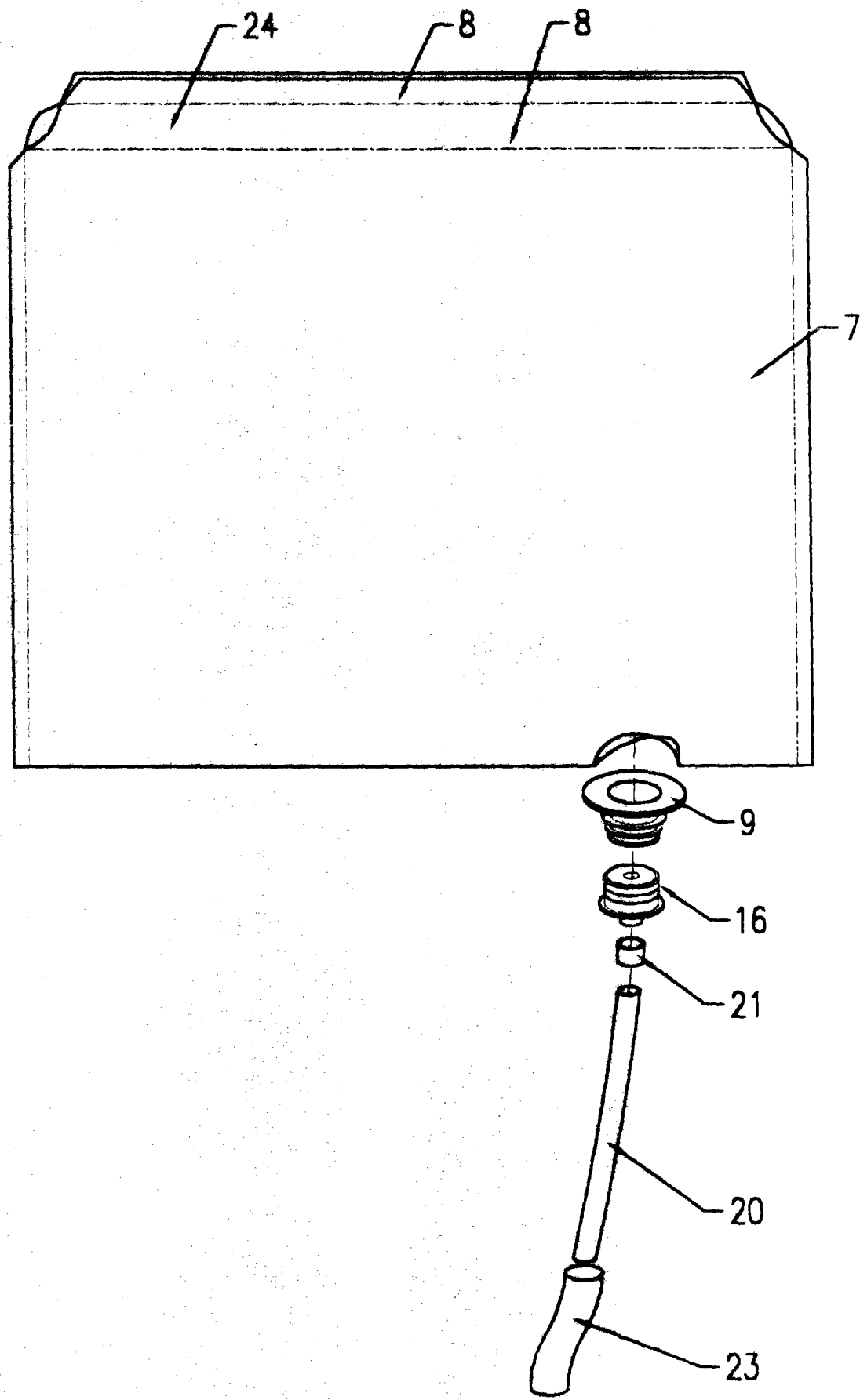


FIG. 1

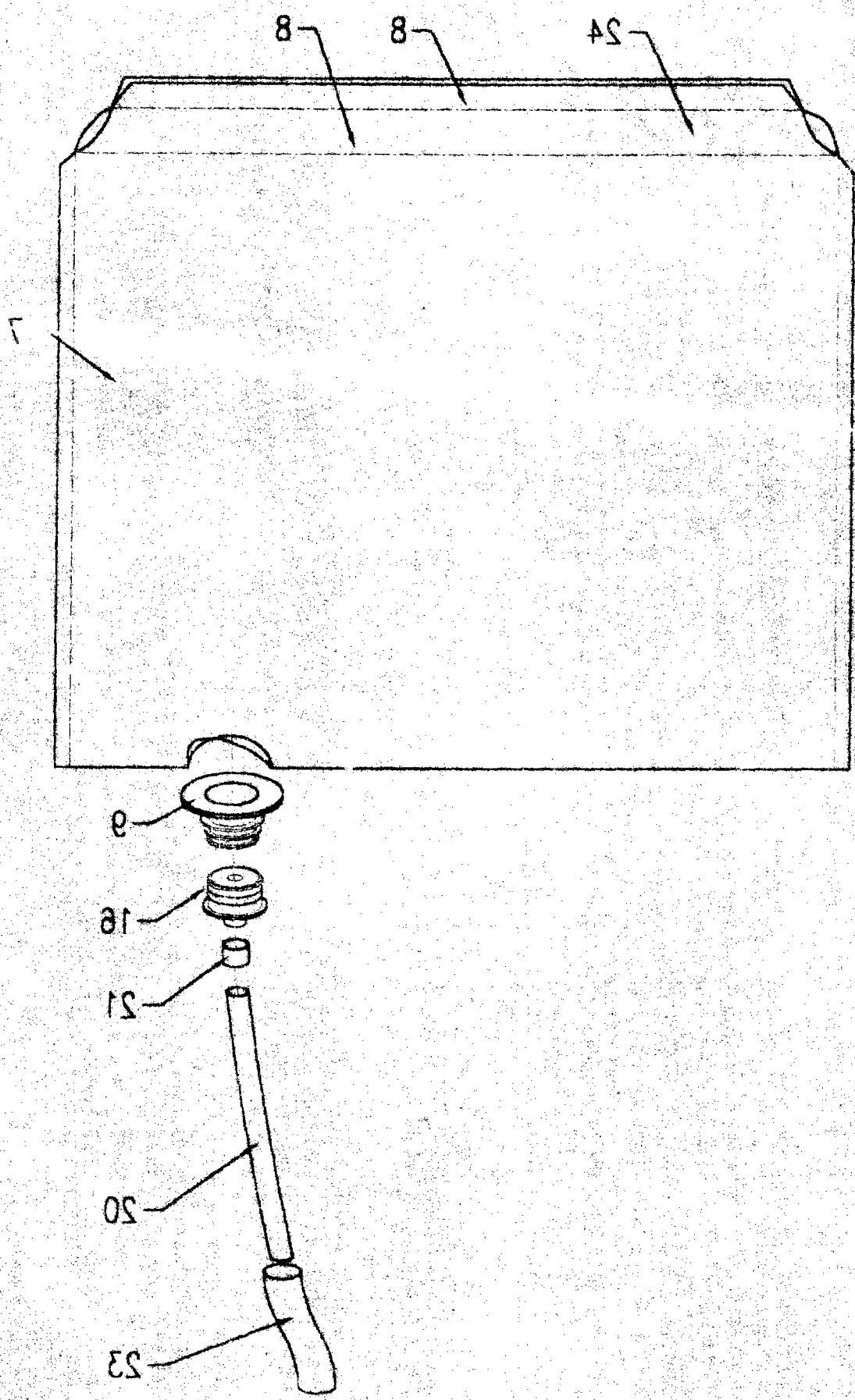


FIG. 1

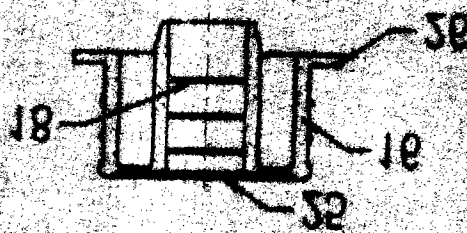


FIG. 2

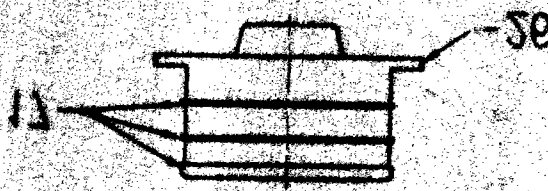


FIG. 4

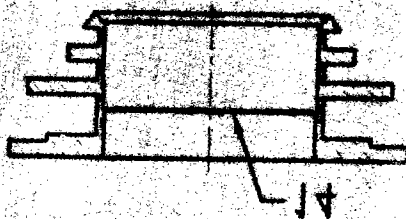


FIG. 3

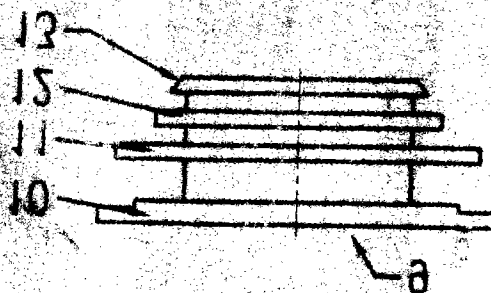


FIG. 5

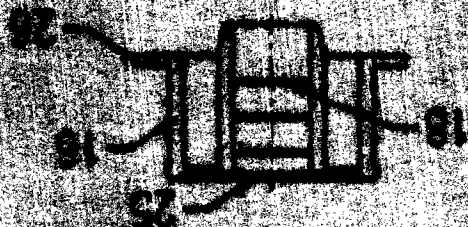


FIG. 5

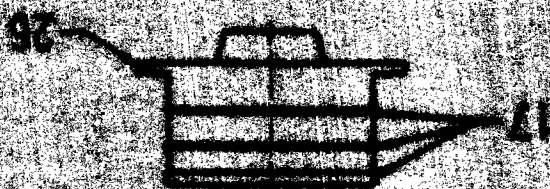


FIG. 4

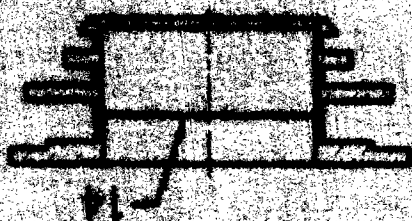


FIG. 3

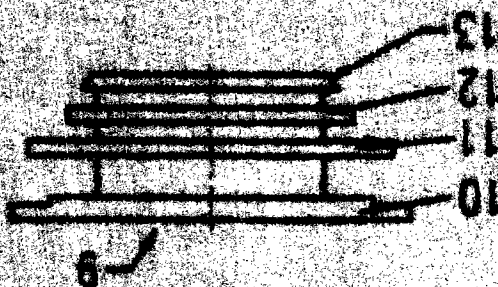


FIG. 2

36

37-21

FIG. 6

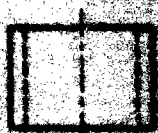


FIG. 7



FIG. 8

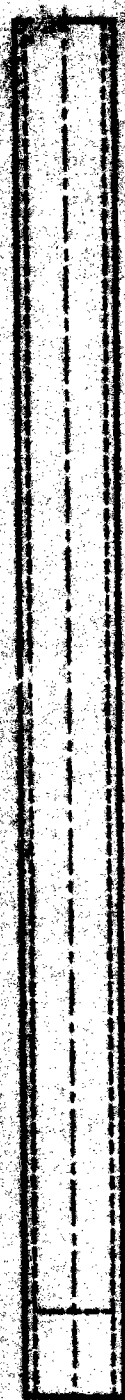
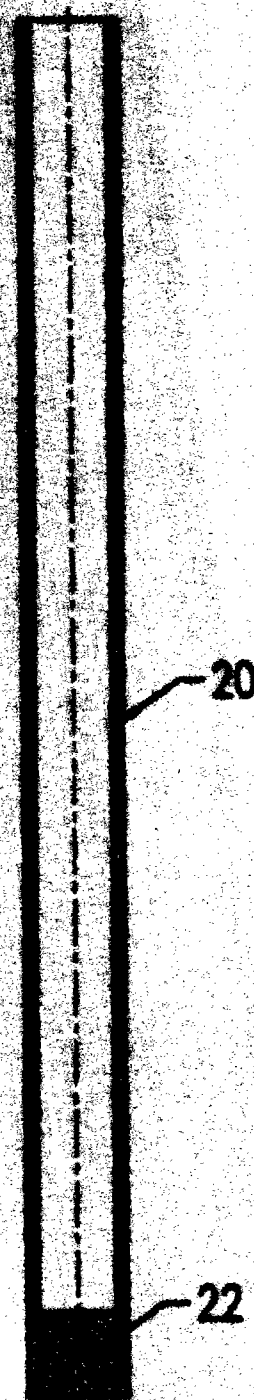


FIG. 9



1948

FIG. 1

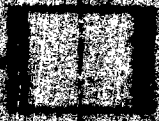


FIG. 2

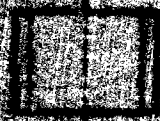


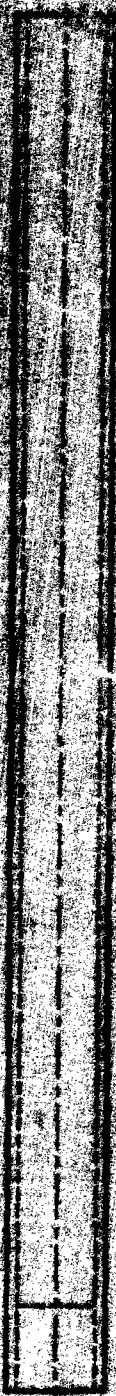
FIG. 3



2

3

FIG. 4



38-19
1/2

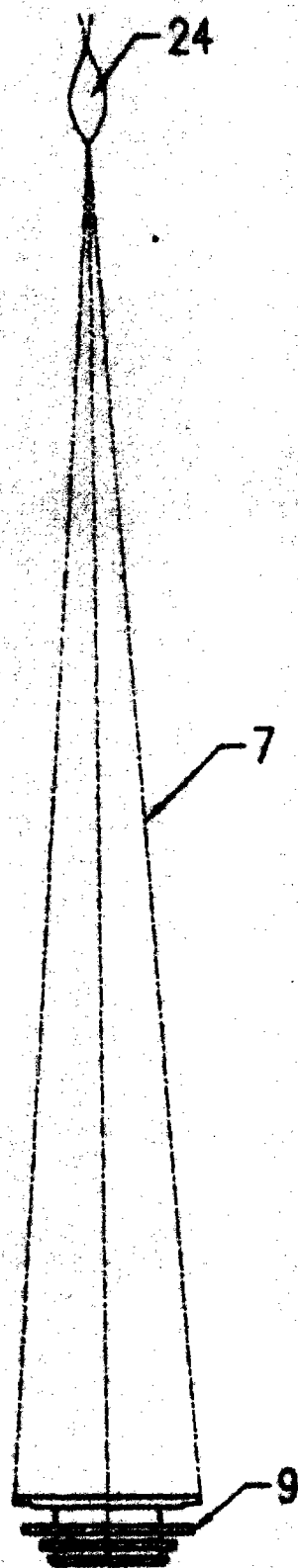


FIG. 10

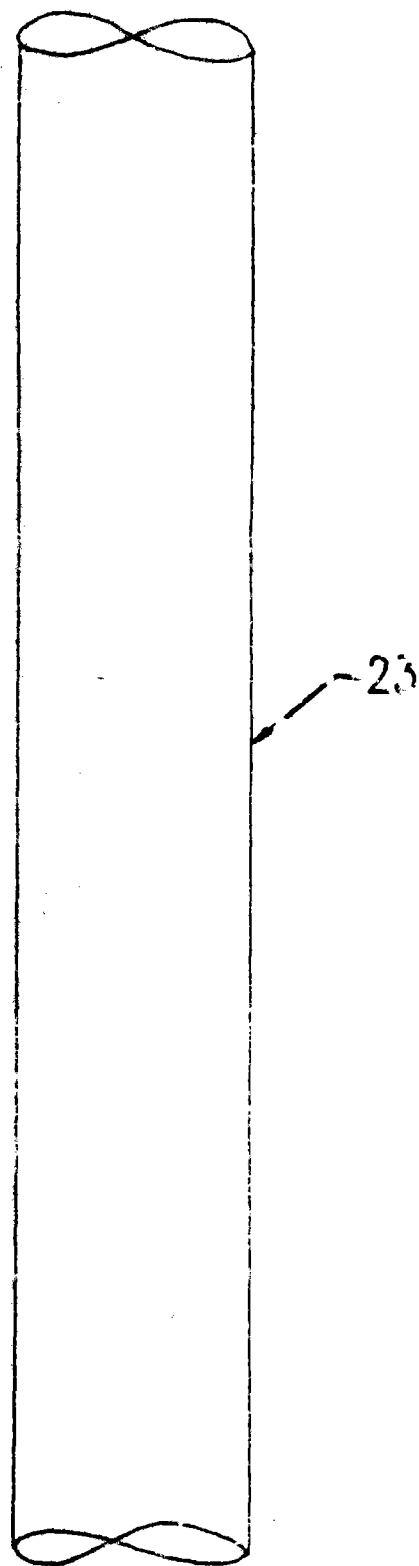


FIG. 11

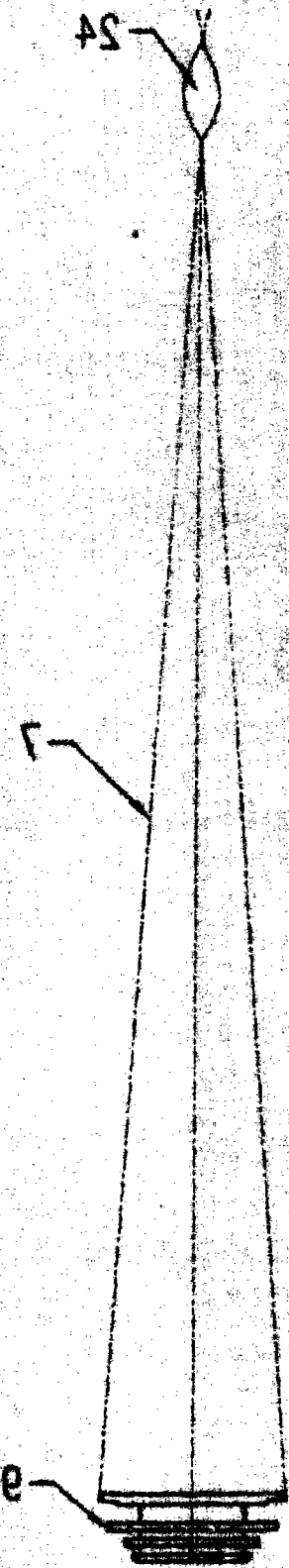


FIG. 10

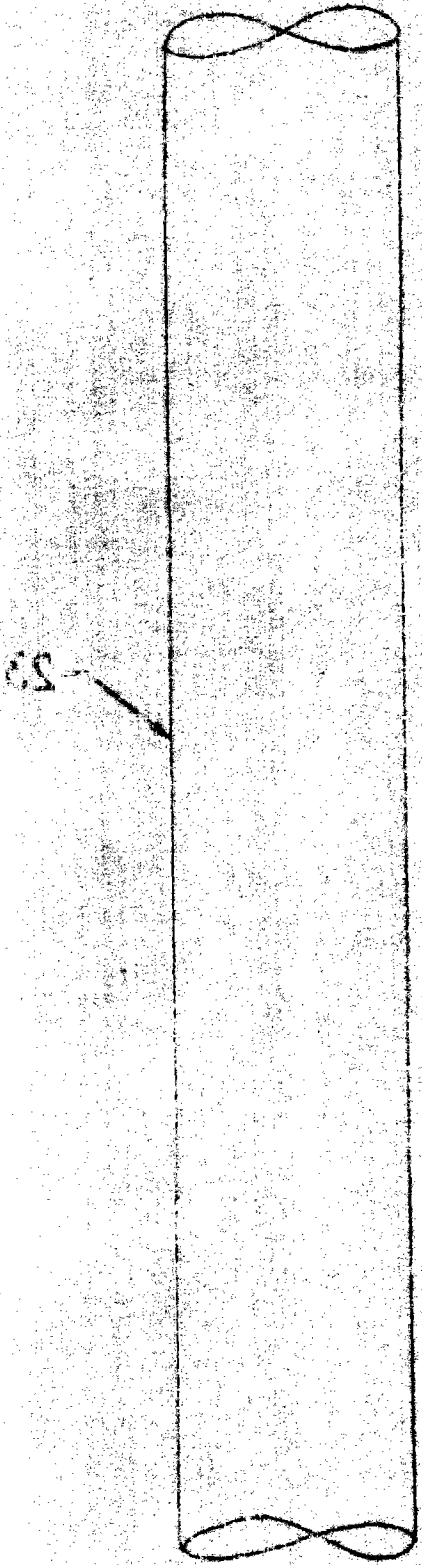


FIG. 11

2020
Bogotá DC

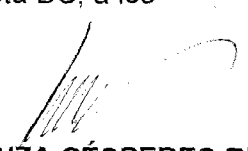
Doctor(a)
DARIO CARDENAS NAVAS
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-40997
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2731
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la Decisión 486 del Acuerdo de Cartagena, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 09-10-03 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 510 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 27-11-01. El término hábil señalado por la ley expiró el 19-02-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia